



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE BARAKALDO

ARTÍCULO 1º. - ANTECEDENTES

En Barakaldo la gestión del Servicio de abastecimiento de aguas es realizada por el propio Ayuntamiento con el apoyo del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

El Ayuntamiento de Barakaldo gestiona la red municipal de abastecimiento de aguas en lo referente a la explotación y el mantenimiento, así como las ampliaciones y renovaciones de las infraestructuras. El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia realiza diferentes tareas necesarias, como la gestión de abonados, el suministro agua en red primaria, la explotación de las presas municipales y de la ETAP de Cruces.

ARTÍCULO 2º. – OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la asistencia a avisos de averías, reparación de averías y trabajos de mantenimiento en la red de abastecimiento de aguas, así como actualización de su inventario. Se pretende alcanzar con las actuaciones del contrato una buena calidad del servicio de aguas, reduciendo las incidencias en el servicio o las afecciones a la ciudadanía por las mismas.

Los trabajos se realizarán en las conducciones e instalaciones de la red de distribución de agua para el consumo humano y las instalaciones de conducción de agua bruta desde las captaciones de titularidad municipal, cuya descripción y características a título orientativo no limitativo se indican en el anexo 1.

La finalidad de las prestaciones objeto de contratación es garantizar la cobertura de los requerimientos sobre las infraestructuras generales de la red de aguas y equipamientos existentes, debiéndose realizar todas las acciones en los plazos más ajustados posibles para garantizar el suministro de agua.

ARTÍCULO 3º. - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Las prestaciones a realizar serán la asistencia a avisos de averías, la reparación de averías y los trabajos de mantenimiento en la red de abastecimiento de aguas de Barakaldo, así como la actualización del inventario de la red de captación, transporte y distribución.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/56





3.1.- Asistencia permanente a avisos de averías

Será objeto del contrato la asistencia a avisos de averías, cuya finalidad será asistir a los avisos de averías y en los casos que proceda, cortar el suministro y programar los trabajos de reparación.

Cuando desde el Ayuntamiento se solicite a la empresa adjudicataria la asistencia a un aviso de avería, ésta enviará una persona trabajadora del Servicio con categoría de oficial de 1ª al lugar referido para evaluar la incidencia y, una vez determinadas las circunstancias, reportará al Ayuntamiento el alcance de la avería y propuesta de medidas a adoptar en función del alcance de la misma, completándose la orden de trabajo con instrucciones de maniobras, protección y señalización necesarias.

3.2.- Reparación de averías

Así mismo, será objeto del contrato la reparación de averías de la red de aguas de Barakaldo, entendiéndose por averías de la red de aguas aquellas roturas cuyo origen no se pueda predecir ni evitar y que afecten a la calidad del suministro o dejen fuera de servicio un tramo de la red.

Para la reparación de averías, se procederá realizando una evaluación de la situación, se localizará el lugar exacto de la avería, se descubrirá la misma y se procederá a su reparación a fin de reponer el Servicio lo antes posible y evitar la repetición de la incidencia.

Excepcionalmente, en determinados supuestos concretos tales como ejecuciones forzosas de requerimientos de reparación no atendidos o requerimientos de seguridad, siempre por causa de interés general, el contrato comprenderá la realización de trabajos de reparación en redes que no sean de titularidad municipal.

3.3.- Trabajos de mantenimiento en la red de abastecimiento de aguas

Además de los trabajos anteriores, serán objeto del contrato las operaciones programadas de mantenimiento de la red de abastecimiento de aguas, siendo las más frecuentes:

- Atendiendo a las exigencias de la Unidad de Control y Vigilancia, se realizarán análisis de rutina según programación establecida desde el Ayuntamiento, registrando en los puntos establecidos, los datos de control de cloro residual en red, turbidez, pH, color, olor y sabor.
- Labores de mantenimiento de válvulas (corte, reductoras de presión, antirretorno y ventosas)
- Ejecución de tomas (con o sin carga)
- Trabajos de limpieza o reparación en depósitos, tuberías aéreas, registros y captaciones

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/56





- Reparación, sustitución de bocas de riego, hidrantes, fuentes o válvulas
- Comprobaciones y tomas de datos de contadores y manómetros
- Ejecución de maniobras en la red
- Localización de averías

La mayoría de las órdenes de trabajo pertenecerán a este grupo y, como se ha indicado, serán programadas.

3.4. Actualización del inventario de la red de abastecimiento de aguas

El Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria, al inicio del contrato, el inventario de la red de abastecimiento de agua, que la empresa deberá mantener actualizado, indicando para cada elemento sus características (dimensiones, materiales, tipo, modelo) y su estado de conservación.

Para llevar a cabo dicha actualización, cuando durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato se realicen modificaciones en la red o se detecten errores o falta de información en el inventario, se deberán recoger todos los datos necesarios, que a su vez deberán cargarse en el inventario.

Para ello, la empresa, a la finalización de cada mes natural del contrato, dentro de los diez primeros días del mes siguiente, deberá actualizar el inventario con la información de que se haya dispuesto en ese mes.

Los trabajos de carga de datos de actualización del inventario municipal se realizarán en equipos municipales, presencial o telemáticamente, concertando con el Departamento de Infraestructuras Municipales la manera de realizar estas tareas.

El software de edición utilizado en el Ayuntamiento de Barakaldo es ArcGIS Desktop Standard, de Esri, estando los datos almacenados en formato de geodatabase.

Para realizar estos trabajos se contará con el apoyo de personal específico y especializado (delineación - topografía), que dispondrá de las herramientas y medios auxiliares (oficina y transporte) necesarios, cuyos costes no serán objeto de abono independiente, por estar incluidos dentro del canon para la prestación del servicio, siendo su dedicación la necesaria para dar cumplimiento a los trabajos aquí descritos.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ARTÍCULO 4º.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Servicio se prestará durante las 24 horas los 365 días del año, debiendo la empresa contratista disponer permanentemente de todos los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del Servicio.

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de realizar los trabajos necesarios referentes al contrato que le sean encomendados por el Ayuntamiento, ateniéndose para ello a la metodología general operativa que se indica en el artículo 5º del presente pliego.

Para la realización del Servicio, la empresa adjudicataria dispondrá de personal y medios materiales de manera permanente, así como de diverso material, que cubra las posibles necesidades que se puedan poner de manifiesto durante la ejecución del contrato.

El contrato comprende, además, la disposición de medios técnicos adicionales, los cuales se pondrán en servicio a requerimiento del Ayuntamiento.

La maquinaria, materiales y servicios indicados en el anexo 3 deberán estar disponibles en los plazos indicados en el citado anexo, debiendo la empresa adjudicataria disponer de los oportunos acopios de material y maquinaria o acuerdos con empresas colaboradoras. Desde el Ayuntamiento podrá requerirse a la empresa adjudicataria, en cualquier momento, que demuestre la disponibilidad exigida en el contrato.

La realización de las diferentes órdenes de trabajo se realizará con los medios técnicos adscritos al Servicio de manera permanente. No obstante, para la realización de trabajos que, por sus características, requieran la disposición de un mayor número de medios o deban ser llevados a cabo fuera del horario de trabajo del equipo permanente, podrá ser necesario realizarlos con medios adicionales, a los que ya se ha hecho referencia anteriormente.

Los trabajos deberán estar perfectamente señalizados de día y de noche, correctamente limitados mediante vallas y debidamente balizados, de modo que la zona de trabajo quede independizada del resto de la vía pública.

Los trabajos se realizarán con la calidad debida basándose en la normativa vigente y conforme a las determinaciones específicas que, en su caso, si se considera necesario, se establezcan en la orden de trabajo. En el supuesto de que algún trabajo no cumpla las exigencias de calidad, la empresa adjudicataria estará en la obligación de rehacer el trabajo, totalmente a su cargo, sin costo adicional alguno para el Ayuntamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/56





ARTÍCULO 5º.- GESTIÓN DEL SERVICIO

5.1.- Definición de las órdenes de trabajo

La realización de los trabajos precisará de la previa expedición de órdenes de trabajo, que serán generadas desde el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria recibirá las órdenes de trabajo generadas desde el Ayuntamiento de Barakaldo, que consistirán en una breve descripción de la necesidad de actuación en la red y podrán ser de cuatro tipos:

a) Mantenimiento: Orden de trabajo ordinaria por trabajos de mantenimiento

Las actuaciones cuya ejecución no sea urgente y pueda realizarse con una programación, pertenecerán al grupo de trabajos programados, labores de mantenimiento preventivo y labores de mantenimiento correctivo.

b) Aviso: Orden de trabajo de aviso de avería

Cuando se reciban avisos de fugas de agua o fallos en la calidad del suministro, el Ayuntamiento generará órdenes de trabajo para que la empresa contratista compruebe los hechos, informe al Ayuntamiento y realice las actuaciones indicadas (maniobras, señalización, protección o el inicio de una reparación de urgencia).

c) Reparación urgente: Orden de trabajo por reparación urgente de avería

Pertenecerán a este grupo aquellas actuaciones que, bien por el número de afectados o alcance de daños o bien por los riesgos generados, desde el Ayuntamiento se considere que su ejecución deba realizarse de manera urgente.

En este tipo de órdenes de trabajo se incluirían todos los trabajos ordenados por el Ayuntamiento de Barakaldo en situaciones de emergencia, como pueden ser inundaciones u otras situaciones en las que resulte necesario disponer de los medios humanos y materiales de la empresa contratista para restablecer la normalidad en el municipio.

d) Comprobación del inventario: Orden de trabajo de comprobación del inventario

Cuando se detecten errores o falta de información de la red de abastecimiento en el inventario, se programarán trabajos de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/56





comprobación de la información del inventario en campo, recogiendo datos para su actualización en el inventario municipal, sin perjuicio de los datos que se tomen durante los trabajos realizados como consecuencia de las órdenes anteriores.

5.2.- Ejecución de las órdenes de trabajo

La empresa adjudicataria organizará los medios necesarios para la ejecución de las órdenes de trabajo. Una vez analizada la situación, la empresa adjudicataria propondrá al Ayuntamiento las actuaciones a realizar para acometer los trabajos, indicando una estimación de la mano de obra, maquinaria y materiales necesarios. Desde el Ayuntamiento se determinará si el tipo de solución y los medios propuestos por la empresa adjudicataria son adecuados (ni excesivos ni insuficientes), se indicará qué materiales aportará el Ayuntamiento y se podrá ordenar la realización de una solución diferente a la propuesta por la empresa adjudicataria. No se abonará ningún medio empleado en la prestación del servicio (mano de obra, maquinaria, material u otros servicios) sin que haya sido propuesto al Ayuntamiento y aprobado por éste.

La empresa adjudicataria deberá recibir y ejecutar todas las órdenes de trabajo que le sean dirigidas desde el Ayuntamiento. No podrá abandonar los trabajos de reparación de averías, debiendo organizar los medios humanos disponibles para evitar que en los descansos y horas de comidas se detengan los trabajos, salvo autorización expresa del Ayuntamiento.

Deberá comunicarse inmediatamente al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte al desarrollo normal de los trabajos.

Cuando durante la ejecución de los trabajos correspondientes a las diferentes órdenes de trabajo se realicen modificaciones en la red o se detecten errores o falta de información en el inventario, se deberán recoger todos los datos necesarios para la actualización de éste. Esta toma de datos se considera incluida dentro de cada orden de trabajo, sin perjuicio de que desde el Ayuntamiento se remitan órdenes específicas de comprobación del inventario.

Para la ejecución de cada tipo de orden de trabajo se fijan las siguientes condiciones:

a) Mantenimiento: Ejecución de las órdenes de trabajo ordinarias por trabajos de mantenimiento

El plazo para la ejecución se fijará de mutuo acuerdo para cada trabajo dada la variedad de los mismos. No obstante, no se superarán los siete (7) días naturales desde que se genere la orden de trabajo, salvo indicación expresa del Ayuntamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/56





El Ayuntamiento indicará a la empresa adjudicataria los trabajos a realizar, que se incluirán en la planificación de trabajos del personal disponible en cada momento. La empresa adjudicataria mantendrá esta planificación constantemente actualizada y a disposición del Ayuntamiento para su modificación si fuera necesario.

b) Aviso: Ejecución de las órdenes de trabajo por aviso de avería

En caso de generarse una orden de trabajo de este tipo desde el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria enviará urgentemente un oficial del servicio al lugar referido para evaluar la incidencia, que una vez determinadas las circunstancias, reportará al Ayuntamiento el alcance de la avería. En caso de que una avería deje sin suministro a usuarios o genere daños de consideración, la empresa adjudicataria propondrá las maniobras a realizar en la red, que con el visto bueno del Ayuntamiento, ejecutará y de ser necesario señalará y protegerá la zona afectada. En la comunicación de reporte de las circunstancias acontecidas al responsable municipal del contrato, o persona en quien delegue, éste podrá generar una orden de trabajo para la reparación de averías.

Las órdenes de trabajo por aviso de avería deberán ser atendidas en un plazo máximo de treinta (30) minutos en la franja horaria comprendida entre las 7 de la mañana y las 7 de la tarde de lunes a viernes, laborales, y en un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos, el resto de horas y días.

c) Reparación urgente: Ejecución de órdenes de trabajo por reparación urgente de averías

Los trabajos para la ejecución de reparación urgente de averías deberán poderse iniciar en el mismo día que se generen. Será, por tanto, necesario disponer de los medios y la preparación necesaria para la ejecución de trabajos nocturnos. Siempre que las condiciones de seguridad lo permitan, las reparaciones de urgencia se iniciarán en el día, en un tiempo máximo de dos (2) horas. En el caso de que se programe el inicio de los trabajos para el día siguiente, éstos se iniciarán no más tarde de las 8:00 horas de la mañana. El plazo para la terminación de los trabajos se establecerá en función de las características de la avería.

d) Comprobación del inventario: Orden de trabajo de comprobación del inventario

El plazo para la ejecución se fijará de mutuo acuerdo para cada trabajo, en función de la importancia de los trabajos. No obstante, no se superarán los siete (7) días naturales desde que se genere la orden de trabajo, salvo indicación expresa del Ayuntamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



La empresa deberá comprobar la ubicación de los elementos y sus características, a partir de la información de la que se disponga.

El Ayuntamiento indicará a la empresa adjudicataria los trabajos a realizar, que se incluirán en la planificación de trabajos del personal disponible en cada momento. La empresa adjudicataria mantendrá esta planificación constantemente actualizada y a disposición del Ayuntamiento para su modificación si fuera necesario.

5.3.- Sistema de información del servicio

Con el fin de controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales, así como de posibilitar una mejora continuada del servicio objeto del contrato, la empresa adjudicataria implementará un sistema de información del servicio, que deberá estar operativo en un plazo máximo de un (1) mes desde el inicio de las prestaciones del contrato, y que deberá mantener y explotar en su centro de proceso de datos. Durante el periodo de implantación del sistema de información, mientras no esté operativo, la empresa deberá trasladar toda la información del servicio al Ayuntamiento por correo electrónico.

Durante la duración del contrato, se deberá poder acceder a la información desde el Ayuntamiento, por Internet, utilizando cualquier navegador y versión, para lo que se dará acceso al sistema a las personas responsables municipales del servicio, con el perfil de aplicación necesario. En todo caso, se garantizará su funcionamiento con los tipos de navegadores que disponen o dispongan los puestos de trabajo del Ayuntamiento (sin la instalación de ningún software adicional) y el acceso a la información será en tiempo real.

Por su parte, la empresa adjudicataria facilitará al Ayuntamiento todos los manuales necesarios para el manejo del sistema (de la parte accesible por el personal municipal). Asimismo, y de manera complementaria, se formará adecuadamente en el uso del sistema al personal municipal que se determine por el Ayuntamiento. A este respecto, se elaborará el correspondiente plan de formación, que se deberá entregar, junto con los manuales, en el plazo máximo de un (1) mes desde el inicio de las prestaciones del contrato. Las acciones formativas de dicho plan deberán desarrollarse en el plazo máximo de un (1) mes desde la implementación del sistema, si bien se prestará la asistencia que pueda ser necesaria durante toda la duración del contrato.

El sistema no presentará limitación en el número de personas usuarias concurrentes, independientemente del perfil de las mismas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



Todos los costes de licenciamiento y/o componentes informáticos necesarios para su implantación, comunicación y gestión serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Se deberán prever mecanismos para el intercambio de información con otros sistemas municipales y su integración en la Plataforma SmartCity municipal de forma que desde esta plataforma se pueda acceder mediante protocolos estándar de comunicación, como HTTP, MQTT, servicio web securizado, etc., a la información del sistema de información que se considere de interés para su análisis.

La empresa adjudicataria será responsable de cargar en el sistema todos los contenidos (información) sobre el servicio, que se mantendrán actualizados en todo momento.

A través de este sistema, la empresa adjudicataria pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, diariamente, antes de las 9:00 horas, los datos de la planificación establecida, como mínimo:

- Distribución de medios humanos, detallando la ubicación, horarios, categorías y el tipo de trabajo, y con indicación de los medios materiales asignados.
- Bajas por enfermedad o accidente y sustituciones producidas en la jornada.
- Descripción de las últimas incidencias acontecidas en los avisos recibidos por el personal de guardia. En la descripción se relatará el motivo del aviso, las comprobaciones y las actuaciones realizadas, detallando la hora y el tiempo empleado.
- Planning de los trabajos pendientes, recogiendo las órdenes de trabajo de mantenimiento y la previsión del plazo de ejecución de las mismas.

Igualmente, de manera diaria, y en cuanto se tenga conocimiento de las mismas, se cargará la información de las incidencias que hayan podido afectar al normal desarrollo de la prestación del servicio.

Por su parte, diariamente, y antes de las 12:00 horas, se cargarán los partes de trabajo del día anterior. En el caso de los partes de los viernes (laborables) y las vísperas de festivos, éstos deberán estar disponibles el primer día laborable (lunes a viernes) posterior, antes de las 12:00 horas.

En el caso de que sea precisa la realización de algún trabajo en fin de semana o festivo, los partes correspondientes deberán estar disponibles igualmente el primer día laborable (lunes a viernes) posterior, antes de las 12:00 horas.

Los partes contendrán la fecha y el día de la semana y, como mínimo, la siguiente información para cada servicio:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/56





- Ubicación
- Trabajo realizado
- Medios humanos intervinientes: identificación, categoría, horario trabajado
- Medios materiales utilizados
- Materiales suministrados
- Fotografías y croquis de detalle o planos
- Incidencias en el desarrollo de la prestación del servicio+

El acceso a esta información a través del sistema será sencillo y directo. Tanto la planificación diaria como los partes de trabajo diarios se deberán poder visualizar en documentos únicos e independientes para ambos tipos de información, debiéndose acceder a toda la información de una fecha concreta seleccionando únicamente la fecha de consulta.

El formato utilizado por la empresa para mostrar la información referida anteriormente podrá ser modificado, a requerimiento del responsable municipal, para una mejor comprensión de la misma.

Para cada orden de trabajo, la empresa adjudicataria realizará y cargará en el sistema informático un informe con los medios técnicos empleados, los materiales consumidos, las fechas y una descripción de los trabajos realizados, acompañando documentación gráfica de la intervención.

Además, a través del sistema será posible realizar consultas, tanto de los partes como de los informes citados anteriormente, por tipo de trabajo, fecha y/o ubicación, de manera que sea posible confeccionar documentos con los trabajos de una tipología concreta realizados en un periodo de tiempo determinado y/o en una ubicación concreta, con indicación de los medios técnicos empleados y los materiales consumidos. A este respecto, se deberán cuidar las denominaciones empleadas para los datos, que deberán ser únicas en cada caso, de manera que las búsquedas se realicen a partir de una única palabra (o conjunto de palabras) clave.

El sistema mostrará gráficamente la ubicación exacta de los trabajos (referenciada a la cartografía municipal y al inventario de la red de abastecimiento de aguas), con información vinculada a la misma relativa a los medios y materiales empleados, las fechas y la descripción de la actuación, permitiendo diferenciar los trabajos realizados, los que se encuentran en ejecución y los pendientes de inicio.

A la finalización de cada mes, dentro de los primeros diez días del mes siguiente, deberá recogerse en el sistema la siguiente información, como mínimo:

- Resumen de las incidencias que hayan repercutido directa o indirectamente en el servicio

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/56





- Relación de los nombres del personal empleado en los servicios contratados, tipo de contrato, antigüedad, categoría, porcentaje de dedicación al contrato y horario.
- Resumen de la situación laboral, bajas, faltas, etc.
- Documentos RLC y RNT correspondientes (antiguos TC1 y TC2) o documentos que los sustituyan.

Del mismo modo, el sistema tendrá registrados todos los medios materiales adscritos al servicio, con su identificación, fotografías, características y mantenimientos. Igualmente, se recogerá la información relativa a las instalaciones fijas del contrato: ubicaciones, superficies, planos y mantenimientos.

Dentro del sistema se alojará, en un apartado específico, toda la documentación del contrato referente a Prevención de Riesgos Laborales que le sea requerida desde el Ayuntamiento.

El sistema dispondrá de las herramientas necesarias para consultar y listar todos los datos que contenga, permitiendo la generación de documentación en formato PDF o en formatos compatibles con Microsoft Office 2013. Estas utilidades deberán adaptarse a las necesidades del Ayuntamiento.

El sistema deberá mostrar en tiempo real la información de todos los dispositivos de posicionamiento GPS referidos en el artículo 7, durante el horario de prestación del servicio y, fuera de ese horario, cuando se esté atendiendo alguna incidencia. Asimismo, se deberá poder acceder a los datos históricos. La información de posicionamiento se mostrará gráficamente, referenciada a la cartografía municipal.

Por otro lado, el sistema informático será capaz de recepcionar y gestionar avisos relativos al servicio, así como de proporcionar datos estadísticos de los diferentes aspectos del mismo.

En lo que respecta a la recepción de los avisos, la localización de la incidencia objeto del aviso se podrá introducir tanto mediante formulario, indicando la dirección a partir de desplegables de calle y número únicamente como gráficamente, marcando la misma sobre un plano (cuya vista inicial se deberá limitar al término municipal de Barakaldo). Además de la descripción de la incidencia, se podrá seleccionar su tipología en un desplegable. Igualmente, el sistema deberá permitir la introducción de imágenes.

En cuanto a la gestión de los avisos, el sistema permitirá el seguimiento de los mismos, dejando constancia de su recepción y de su resolución (ésta última deberá registrarse en el momento en que se produzca). Las consultas se podrán realizar por fecha, dirección, tipología de incidencia y estado.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	11/56





La empresa deberá registrar en el sistema, asimismo, aquellos avisos que el Ayuntamiento le remita por teléfono o correo electrónico, con el fin de poder realizar su seguimiento. Este registro en el sistema deberá realizarse en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

La empresa adjudicataria deberá remitir al Ayuntamiento, cuando así se le requiera, una copia de la base de datos del sistema de información de los servicios, copia que deberá contener toda la información que se está gestionando, en formato informático. Para ello, deberán comunicar al Ayuntamiento previamente el modelo de datos, así como cualquier modificación del mismo.

En todo caso, la empresa adjudicataria queda obligada a preparar cuantos informes y estudios relacionados con el servicio le sean ordenados por el Ayuntamiento. Asimismo, y en el caso de que sea requerida para ello por el Ayuntamiento, la empresa deberá tramitar ante otras entidades la documentación que se le requiera relacionada con el servicio. En ambos casos, el plazo para llevar a cabo lo indicado será de una (1) semana, salvo que la empresa justifique de manera adecuada y suficiente la necesidad de un plazo superior. En el caso de que la documentación se precise con carácter urgente, dicho plazo se podrá reducir, a petición del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 6º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condición de tipo social, por las características del objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá estar al corriente del pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto deberá aportar, junto a la factura, certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de las personas trabajadoras que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa.

ARTÍCULO 7º.- MEDIOS MATERIALES

La empresa dispondrá de la maquinaria, herramientas y medios auxiliares necesarios para la prestación del servicio, debiendo realizar su mantenimiento y conservación durante la ejecución del contrato. Estos

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	12/56





medios se elegirán de acuerdo con las funciones que deban realizar, adaptándose a los condicionantes del servicio.

En todo caso, la empresa adjudicataria aportará cuantas herramientas manuales, mecánicas o de otro tipo sean precisas para una buena realización de las operaciones previstas en el pliego, disponiendo de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

Todos los medios materiales serán adecuados a las zonas de trabajo, evitando en todo caso el deterioro de éstas. En caso de deterioro o daños de alguno de los elementos de la vía pública, debido a una mala ejecución del servicio o a la utilización de medios materiales inadecuados, será la empresa adjudicataria la responsable de subsanar o reparar los elementos dañados a la mayor brevedad.

Para la elección de los medios materiales se tendrán en cuenta los principios de la actividad preventiva. De estos principios, se hará hincapié en sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, teniendo en cuenta la evolución de la técnica a través de la implantación de equipos de trabajo que favorezcan las condiciones ergonómicas de las personas trabajadoras.

Todos los medios deberán cumplir con las condiciones de seguridad, de higiene y sanitarias que les sean de aplicación.

Las personas trabajadoras contarán con los elementos de protección y seguridad que sean de aplicación. Estarán equipadas con los equipos de señalización precisos para su mejor detección y evitación de riesgos para los peatones y el tráfico rodado.

En todo caso, los medios materiales mínimos necesarios en cada uno de los equipos de trabajo (anexo 2) no serán objeto de abono independiente, por lo que se considerarán incluidos igualmente dentro del canon para la prestación del servicio. Los medios adicionales se recogen en el anexo 3.

Asimismo, la empresa dispondrá de los medios necesarios para la captura y volcado de datos del inventario de la red de aguas y, en general, del sistema de información del servicio, debiendo contar para la toma de datos en campo con un receptor GPS que, con la aplicación de las correcciones necesarias, consiga precisiones submétricas, y del software necesario para aplicar dichas correcciones y almacenar los mismos. El coste de estos medios está incluido dentro del canon para la prestación del servicio.

Igualmente, se dispondrá de todos los medios materiales administrativos y de oficina necesarios para la correcta prestación de los servicios.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	13/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



Durante toda la vigencia del contrato, se deberá dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca, así como en aquella normativa que la desarrolle, complete, modifique o sustituya.

En la elección de los medios materiales, se deberá priorizar su alta eficiencia o bajo consumo, así como aquellos que tengan combustibles o fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles clásicos. Se deberá prestar atención, asimismo, a su nivel sonoro, que deberá minimizarse.

Esta elección de los medios materiales deberá ir acompañada de una racionalización de los desplazamientos.

Las antigüedades de los vehículos que se adscriban al contrato no podrán superar los ocho (8) años a fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En el caso de que se oferte el empleo de medios nuevos, y si la empresa no dispone de los mismos en el momento del inicio de las prestaciones del contrato, podrá hacer uso de otros medios durante un plazo máximo de ocho (8) meses contado desde el inicio de los servicios, siempre que antes del inicio de las prestaciones se acredite la realización del encargo correspondiente para dotarse de los medios nuevos. En todo caso, los medios que se empleen alternativamente durante el plazo indicado deberán encontrarse en perfectas condiciones estéticas y de funcionamiento y cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego, no superando la antigüedad máxima señalada.

Todos los vehículos adscritos al servicio de manera permanente deberán estar provistos de dispositivos de posicionamiento GPS, que permitan llevar el control de la flota en tiempo real. No se podrá incorporar al servicio ningún vehículo que no disponga de estos dispositivos.

Se prestará especial atención a las condiciones estéticas de estos medios, que deberán ofrecer en todo momento un aspecto limpio y cuidado. Así, se procederá a su limpieza periódica y a la reparación y pintado de aquellos medios que lo requieran. A criterio de los servicios técnicos municipales, si las condiciones de algún medio no se consideran adecuadas, se podrá exigir su reparación o sustitución.

En caso de que, por causa de avería, resulte precisa la sustitución de alguno de los equipos durante la duración del contrato, los nuevos equipos serán de similares características a los sustituidos, que forman parte de la oferta de los licitadores, no pudiendo en ningún caso superar la antigüedad de estos.

La imagen e identificación (color, rotulación e inscripciones) de los

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	14/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



vehículos y vallas de delimitación y protección será la que, a propuesta de la empresa, apruebe el Ayuntamiento. Estos medios portarán en lugares bien visibles el nombre y logotipo del Ayuntamiento de Barakaldo, junto al que llevarán una inscripción donde se pueda leer en euskera y castellano el servicio público que se presta y adicionalmente el nombre de la empresa.

Será obligación de la empresa adjudicataria la organización y ejecución de los trabajos de conservación, mantenimiento y reparaciones necesarias para que toda la dotación de medios materiales se encuentre siempre en condiciones óptimas de servicio.

A excepción de los medios adicionales recogidos en el anexo 3, todos los vehículos empleados para el servicio objeto del contrato se utilizarán de manera exclusiva para la ejecución de los mismos, de manera que no podrán utilizarse en otros servicios, salvo aprobación expresa del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 8º.- SUMINISTROS

En los casos en los que sea preciso el suministro de materiales por parte de la empresa adjudicataria, éstos serán nuevos y debidamente homologados. Para ello, la empresa adjudicataria deberá disponer de material suficiente para poder realizar los trabajos encomendados sin contratiempo alguno que le impida ejecutarlos una vez ordenados, no pudiendo alegar falta de materiales para su ejecución. La relación de estos materiales se incluye en el anexo 3.

Todos los materiales deberán cumplir las condiciones que se le exijan en su definición, así como someterse a las condiciones y control de calidad que para tales se definan de forma genérica y específica.

El Ayuntamiento podrá optar por la opción de suministrar directamente algunos materiales, incluidos o no en la relación del anexo 3 a la empresa contratista.

ARTÍCULO 9º.- INSTALACIONES FIJAS

La empresa adjudicataria dispondrá de instalaciones fijas desde el inicio del contrato, situadas en el término municipal de Barakaldo.

Estas instalaciones dispondrán de vestuarios, oficina, almacén y garaje para los vehículos y maquinaria adscrita al servicio, así como de un espacio para ubicar los residuos generados en los trabajos objeto del contrato.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	15/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



Queda terminantemente prohibido el estacionamiento de vehículos destinados a la prestación del servicio fuera de las instalaciones, por lo que ningún vehículo podrá permanecer en la vía pública fuera de su horario de servicio.

El coste de estas instalaciones se recoge en el canon del servicio.

ARTÍCULO 10º.- PERSONAL

Existirá un equipo de mantenimiento, que estará adscrito con carácter permanente a la realización de los trabajos durante el periodo de vigencia del contrato. Este equipo estará formado por tres oficiales de primera y un oficial de segunda y se organizará en dos grupos de trabajo, que atenderán las distintas órdenes de trabajo en la misma franja horaria. Excepcionalmente, y por las características de la incidencia a atender, podrán concurrir para su atención ambos grupos de forma simultánea.

Los puestos de trabajo del equipo de mantenimiento permanente deberán estar cubiertos permanentemente, durante todo el año, de lunes a viernes laborables, según el calendario aprobado para cada año por el Ayuntamiento. Dentro de los días inhábiles, se añadirán el 24 y 31 de diciembre.

La dedicación diaria del equipo de mantenimiento permanente (horario de prestación efectiva del servicio) será de siete (7) horas al día, dentro de la franja horaria comprendida entre las 7:45 y las 14:45 horas.

De forma ineludible, se garantizará la presencia del personal del equipo de mantenimiento permanente durante su jornada de trabajo. Se procederá a la sustitución inmediata de las personas trabajadoras ausentes por cualquier causa (vacaciones, bajas por enfermedad o accidente, gestión sindical, formación y cualquier otra causa).

Por su parte, para la realización de los trabajos de inventariado definidos en el artículo 3.4 y la puesta a disposición del Ayuntamiento de esta información, la empresa adjudicataria dispondrá de personal específico y especializado (delineación - topografía), con conocimientos en Sistemas de Información Geodráfica, y con la dedicación que sea necesaria para llevar a cabo los trabajos en las condiciones fijadas en el pliego.

Además del personal anteriormente indicado, la empresa dispondrá de una persona responsable de la empresa adjudicataria para la recepción de los avisos, coordinación de los equipos y preparación de informes sobre los trabajos realizados y sobre las eventualidades que se puedan producir en la resolución de incidencias, en la realización de maniobras o en las reparaciones.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	16/56





El coste del equipo de mantenimiento permanente, del personal especializado en la actualización del inventario, y el de la persona responsable de la empresa adjudicataria se incluye en el canon de prestación del servicio.

La empresa dispondrá de personal para la realización de los trabajos de mantenimiento que sean precisos en cada momento, que será el personal del equipo de mantenimiento permanente y el de los equipos adicionales que sean necesarios.

Así, la empresa adjudicataria, además, dispondrá de equipos preparados para intervenir las 24 horas todos los días del año, debiendo estar permanentemente localizable, telefónicamente, la persona responsable de la empresa adjudicataria. Si bien esta persona podrá delegar la atención de las órdenes de trabajo por aviso de avería en un oficial (el número de teléfono de atención para estos avisos será siempre el mismo), el responsable de la empresa adjudicataria deberá estar localizable en todo momento, también para este tipo de avisos.

Esta disponibilidad continua (24 horas todos los días del año) se incluye dentro del canon. No obstante, los medios técnicos puestos en servicio que no estén incluidos dentro del equipo de mantenimiento permanente serán objeto de abono independiente al canon.

El equipo humano destinado a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato estará compuesto por personal cualificado, que deberán conocer y cumplir la legislación vigente en materia de agua para el consumo humano (R.D. 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro) y en todos los equipos habrá una persona responsable competente para la dirección de los trabajos y la correcta aplicación de las preceptivas medidas de seguridad en los mismos.

10.1.- Adscripción de medios personales

La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario, en número y con la cualificación suficiente para efectuar los trabajos especificados en el presente pliego, durante todo el periodo contractual.

La empresa adjudicataria no podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar el servicio contratado o que expresamente le ordene el Ayuntamiento, debiendo disponer en todo momento del necesario para su ejecución.

El Ayuntamiento no tendrá relación jurídica, ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria, ni durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo, siendo de cuenta de la empresa todas las obligaciones, indemnizaciones y responsabilidades que

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	17/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



nacieran con ocasión del contrato y su finalización.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley 3/2016 de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, en el pliego de cláusulas administrativas particulares se indicará que la empresa adjudicataria deberá, a lo largo de toda la ejecución del contrato, abonar el salario recogido en el convenio colectivo de aplicación según la categoría profesional que le corresponda a la persona trabajadora, sin que en ningún caso el salario a abonar pueda ser inferior a aquel.

La modificación del convenio colectivo de aplicación no tendrá repercusión en las condiciones económicas del contrato.

10.2.- Personal perteneciente al contrato anterior

El Convenio Colectivo del sector de la Construcción de Bizkaia (BOB nº 143 de fecha 28 de julio de 2021), en su artículo 16, regula expresamente la subrogación de personal en los contratos de mantenimiento.

De lo anterior se deriva la obligación de la empresa adjudicataria de incorporar a su plantilla el personal afectado de la anterior empresa, en los términos y con los requisitos establecidos en el referido convenio, para lo que en el anexo 4 se adjunta la relación innominada de personal aportada por la actual prestataria del servicio, con su categoría, antigüedad, fecha de nacimiento, tipo de contrato, dedicación, complementos y salario, con indicación del convenio de aplicación a los trabajadores: Convenio Colectivo del sector de la Construcción de Bizkaia.

Será obligación de la empresa adjudicataria el mantenimiento de las condiciones contractuales y convencionales de los trabajadores cedidos en los términos previstos en la legislación vigente, durante toda la vigencia del contrato, sin perjuicio del derecho a la negociación colectiva, y no pudiendo imponer a los trabajadores incorporados condiciones menos favorables que las aplicables antes de la transmisión.

10.3.- Relación de personal al inicio de los trabajos y variaciones de plantilla

La empresa adjudicataria, de manera previa al inicio de los trabajos, presentará la relación nominativa de personal, con tipo de contrato, antigüedad, categoría, porcentaje de dedicación al contrato y horario. Asimismo, presentará copia básica de los contratos de los trabajadores cuando disponga de los mismos.

Durante la vigencia del contrato, siempre que se vaya a producir una variación en la plantilla con la que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	18/56





permanente o similares, o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, la empresa adjudicataria está obligada a comunicar por escrito tal hecho, al Ayuntamiento. En la comunicación deberán incluirse, además, los datos indicados en el párrafo anterior correspondientes a la persona o personas sustitutas. Toda sustitución será realizada como mínimo, con personal de la misma cualificación y horario que tenía la persona sustituida. Deberá indicarse la forma de provisión para el nuevo personal.

10.4.- Eventualidades

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios humanos, tanto directos como indirectos, necesarios para asegurar en todo momento la ejecución de los trabajos objeto del contrato y cubrir eventualidades como bajas por enfermedad o accidente, absentismo laboral, permisos, labores sindicales, formación, vacaciones y otras causas debidamente justificadas.

Las bajas no previstas se cubrirán en el plazo máximo de dos (2) horas desde el momento en que se produzca la ausencia del personal. En el caso de precisar un plazo mayor, la empresa deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento.

En el caso de que la empresa precise de la contratación de personal para las citadas eventualidades, deberá acudir a contratos temporales no fraudulentos, de conformidad a las previsiones de la legislación laboral vigente.

10.5.- Representante de la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria designará una persona responsable, que será el interlocutor único habitual con los servicios técnicos municipales, y que sólo podrá ser sustituido previa comunicación escrita. Deberá asistir, sin excusa, a los requerimientos que el Ayuntamiento le efectúe y tendrá poder suficiente para adoptar las decisiones que se tomen sobre las prestaciones contratadas, sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria, ya sea legal o formal. Deberá prestar servicio incluso fuera de su horario normal de trabajo, cuando le sea indicado por el Ayuntamiento, por considerar necesario su concurso.

10.6.- Exigencias de vestuario

Todo el personal del servicio deberá ir uniformado. El tipo de uniforme deberá ser aprobado por el Ayuntamiento. La cantidad y calidad del vestuario para el personal se regirá en todo momento según lo acordado por los convenios colectivos en vigor.

En caso de falta de aseo, decoro o uniformidad en el vestido, se hará responsable la empresa adjudicataria, sin perjuicio de las responsabilidades

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	19/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



personales que pudieran alcanzar a cada persona trabajadora por su actitud.

10.7.- Relaciones entre el personal de la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento

La empresa adjudicataria tendrá como único portavoz municipal, en lo que se refiere a las órdenes para la ejecución y control de los trabajos, al responsable municipal del contrato que se designe, o persona en quien se delegue, a través del cual se canalizarán todas las órdenes relacionadas con trabajos a realizar, de tal manera que la empresa adjudicataria no estará obligada a ejecutar trabajo alguno que no le sea encomendado a través del cauce citado.

Las instrucciones al personal de la empresa adjudicataria se establecerán, con carácter general, a través del responsable de la misma. Excepcionalmente, en el caso de situaciones de emergencia, podrá requerirse de forma directa a dicho personal, previa identificación del responsable del Ayuntamiento que le requiera. Posteriormente se informará al responsable de la empresa de las órdenes cursadas a su personal, como consecuencia de la situación de emergencia planteada.

En caso de huelga o conflicto de empresa, ésta deberá acatar y llevar a cabo los servicios mínimos que la autoridad gubernativa establezca.

Si el cumplimiento de dichos servicios mínimos o la prolongación del conflicto da lugar a una situación insostenible desde un punto de vista higiénico-sanitario o medioambiental, el Ayuntamiento deberá solicitar a la autoridad gubernativa la revisión de los mismos y en su caso, si fuera preciso, la empresa adjudicataria, a requerimiento del Ayuntamiento, deberá ceder sus medios materiales a éste, para que con su personal, pueda garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas de higiene y salubridad.

10.8.- Comportamiento del personal de la empresa

En caso de descortesía o de falta de respeto a la ciudadanía por parte del personal de la empresa adjudicataria, será ésta responsable, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran imputarse al causante de las mismas.

El Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria, siempre que razones justificadas lo aconsejen, las actuaciones de sus personas empleadas que contravengan las normas y directrices recogidas en este pliego, a fin de que sean adoptadas las medidas de corrección oportunas, incluida en su caso la separación del servicio.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	20/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



10.9.- Información y documentación

Para garantizar el control de los servicios contratados, la efectiva adscripción de medios, así como para evitar responsabilidades solidarias o subsidiarias de la Administración municipal, la empresa adjudicataria deberá facilitar mensualmente al Ayuntamiento, tal como se recoge en el artículo 5.3, una relación de los nombres del personal empleado en los servicios contratados, tipo de contrato, antigüedad, categoría, porcentaje de dedicación al contrato y horario, así como los documentos RLC y RNT correspondientes (antiguos TC1 y TC2) o documentos que los sustituyan, estableciéndose como domicilio de los trabajadores a efectos de notificación, el domicilio social de la empresa.

ARTÍCULO 11º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el Real Decreto 396/2006 de disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y demás reglamentos que le sean de aplicación.

La empresa adjudicataria estará dada de alta en el Registro de Empresas con Riesgos por Amianto (R.E.R.A.), y contará con un Plan de trabajo único de carácter general aprobado por la autoridad laboral que contemple el corte y retirada de tuberías de fibrocemento que dé cobertura al Ayuntamiento de Barakaldo, y cuya aprobación deberá acreditar antes del inicio de las prestaciones del contrato. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta los plazos de la tramitación del Plan de trabajo y siempre que la empresa acredite su presentación a la autoridad laboral, en el periodo previo a la aprobación del mismo la empresa podrá encomendar trabajos a una empresa colaboradora que disponga de un plan aprobado, válido para los trabajos a ejecutar en ese periodo concreto.

El personal que realice los trabajos estará correctamente informado y formado según lo establecido por el RD 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo 5 del este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	21/56





El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

Por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

ARTÍCULO 12º.- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Todas las intervenciones efectuadas en las instalaciones estarán garantizadas al menos durante un (1) año.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados (siempre que sean suministrados por la empresa adjudicataria) y la mano de obra, afectando a todos los gastos que se puedan generar.

ARTÍCULO 13º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil, en sus vertientes general, de explotación, patronal y de trabajos terminados, incluyendo como asegurada a la empresa contratista, la subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 600.000,00 €.

La empresa adjudicataria contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y sus eventuales prórrogas.

ARTÍCULO 14º.- LIMITE MÁXIMO DEL GASTO

El límite máximo del gasto del servicio de reparación de averías de la red de aguas se fija en 647.350,00 € (IVA 21 % incluido), anualmente, por

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	22/56





lo que para los dos (2) años de duración del contrato el límite máximo de gasto asciende a 1.294.700,00 € (IVA 21 % incluido).

Neto	1.070.000,00 €	Un millón setenta mil euros
IVA (21 %)	224.700,00 €	Doscientos veinticuatro mil setecientos euros
Total	1.294.700,00 €	Un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos euros

ARTÍCULO 15º.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de dos (2) años.

El contrato será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de dos (2) años.

La prestación del servicio se iniciará el 1 de abril de 2024 o, de no haberse producido la formalización del contrato con anterioridad a esta fecha, el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el mismo, siempre y cuando se haya dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones fijadas en el artículo 11, relativo a obligaciones en materia de prevención y salud laboral.

ARTÍCULO 16º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas ofertantes deberán aportar, como mínimo, la documentación que se indica a continuación:

16.1.- Documentación para la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes

A) Oferta económica

Las empresas licitadoras ofertarán un porcentaje de baja, específico para cada uno de los seis bloques que a continuación se indican para los precios unitarios del anexo 3:

- Bloque 1A (Mano de obra del canon de servicio)
- Bloque 1B (Medios materiales del canon de servicio)
- Bloque 2 (Mano de obra)
- Bloque 3 (Maquinaria)
- Bloque 4 (Materiales)
- Bloque 5 (Otros servicios, localización de fugas, transportes, etc.)

La oferta económica contendrá, por tanto, únicamente el porcentaje de baja correspondiente a cada uno de los bloques. Estos porcentajes de

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	23/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



baja se aplicarán a los precios unitarios del anexo 3 a la hora de realizar las liquidaciones mensuales. En cualquier caso deberá tenerse en cuenta que los precios del citado anexo incluyen los gastos generales y el beneficio industrial.

B) Antigüedad de los vehículos adscritos con carácter permanente a la realización de los trabajos

Las empresas licitadoras indicarán en sus ofertas la fecha de la primera matriculación (día, mes y año) de cada uno de los vehículos que adscribirán con carácter permanente a la realización de los trabajos. De acuerdo con el artículo 7 y el anexo 2, estos medios serán, como mínimo, dos vehículos taller de 12 m³ de carga, equipados con banco de trabajo con tornillo, cajones y estantes, todo debidamente homologado y un vehículo todo terreno con capacidad para transportar herramientas tanto de los avisos como del resto de trabajos del contrato, por terrenos accidentados con grandes pendientes y desniveles. Todos ellos tendrán una antigüedad máxima de ocho años contados desde el inicio del servicio

C) Emisiones de los vehículos adscritos con carácter permanente a la realización de los trabajos

Las empresas licitadoras indicarán en sus ofertas el tipo de motorización de cada uno de los vehículos que adscribirán con carácter permanente a la realización de los trabajos. De acuerdo con el listado del anexo 2, estos medios serán, como mínimo, dos vehículos taller de 12 m³ de carga, equipados con banco de trabajo con tornillo, cajones y estantes, todo debidamente homologado y un vehículo todo terreno con capacidad para transportar herramientas tanto de los avisos como del resto de trabajos del contrato, por terrenos accidentados con grandes pendientes y desniveles.

Se adjuntarán, además, las fichas técnicas de los medios materiales que se van a emplear, incluyendo para cada uno de ellos, como mínimo, el tipo, la marca y las características, así como fotografías y croquis.

16.2.- Documentación a presentar por el adjudicatario.

Tal y como se indica en el artículo 11, la empresa adjudicataria estará dada de alta en el R.E.R.A., y contará con un Plan de trabajo único de carácter general aprobado por la autoridad laboral que contemple el corte y retirada de tuberías de fibrocemento que dé cobertura al Ayuntamiento de Barakaldo. Por ello, de manera previa a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la disposición de este Plan aprobado, presentándolo en el Ayuntamiento de Barakaldo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	24/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ARTÍCULO 17º.- ABONO DE LOS TRABAJOS

El pago se realizará mediante facturas mensuales, una vez revisadas y aprobadas por la persona responsable de los servicios técnicos municipales.

Para ello, se confeccionará una relación valorada mensual, con los trabajos realmente ejecutados en el transcurso del mes, que incluirá los siguientes apartados:

- Equipos de mantenimiento

Considerando que estos equipos tendrán dedicación permanente a los distintos trabajos de mantenimiento, será de abono íntegro mensual, aplicando a la doceava parte del canon anual las bajas realizadas por la empresa adjudicataria a los bloques 1A y 1B.

Si por causas de fuerza mayor justificada no se prestara el servicio con la totalidad de los equipos de mantenimiento alguno de los días laborables del mes, se procedería a la deducción proporcional, por el servicio no prestado, en la relación valorada mensual.

Igualmente, y sin perjuicio de las penalidades que proceda imponer por el incumplimiento de las condiciones contractuales, el Ayuntamiento tendrá derecho a aplicar descuentos sobre la facturación, en concepto de servicios no prestados y por lo tanto no facturables, cuando se detecte la falta de puesta en servicio de alguno de los equipos de mantenimiento, o su puesta en servicio de manera incompleta.

- Medios técnicos adicionales

Se incluirán en la relación valorada mensual todos aquellos medios adicionales, tanto de personal como de maquinaria y medios auxiliares, que se hayan puesto en servicio en el mes correspondiente y que no estén incluidos dentro de los medios indicados en el anexo 2. Se abonarán aplicando a los precios unitarios del anexo 3 las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para el bloque al que pertenezca cada precio unitario.

Por la asistencia a avisos de avería fuera del horario de trabajo de los equipos permanentes de mantenimiento, se abonará a la adjudicataria una hora de oficial de primera. No obstante, en los casos en los que el tiempo empleado supere una hora y obedezca a motivos justificados, se abonarán las horas reales de dedicación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	25/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



En todo caso, sólo se abonarán específicamente los medios técnicos indicados en el anexo 3, para los que vienen indicados los precios unitarios. Del mismo modo, tal y como se indica en el artículo 5º, no se abonará ningún medio empleado en la prestación del servicio (mano de obra, maquinaria, material u otros servicios) sin que haya sido propuesto al Ayuntamiento y aprobado por éste.

- Suministros

Se incluirán en la relación valorada mensual aquellos materiales suministrados durante el mes para la realización de los trabajos de mantenimiento. Se aplicarán a los precios unitarios la baja realizada por la empresa adjudicataria.

- Otros servicios

Se incluirán en la relación valorada mensual aquellas prestaciones, de las indicadas en el bloque 5 del anexo 3, ejecutadas durante el mes para la realización de los trabajos de mantenimiento. Se aplicarán a los precios unitarios la baja realizada por la empresa adjudicataria.

- Canon de escombrera

La relación valorada incluirá, asimismo, los costes correspondientes al canon de escombrera, por el vertido, en vertedero autorizado, de los productos residuales generados por la ejecución de los trabajos. Para poder proceder a su abono, se deberá adjuntar justificante de estos gastos.

ARTÍCULO 18º.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se podrá modificar tanto en el caso de la atención efectiva de un elevado número de incidencias y reparaciones como en el caso de que la naturaleza de las reparaciones exija la disposición de medios con un coste elevado, bien por el calibre de la tubería, la profundidad de la excavación o los servicios afectados durante los trabajos que hagan previsible la insuficiencia del límite máximo de gasto en la anualidad en que concurran.

En previsión de las anteriores circunstancias se establece como límite porcentual de ampliación el 20% del precio del contrato. La empresa adjudicataria estará obligada a realizar los trabajos comprendidos dentro de ese límite, a los precios unitarios del contrato, dentro de su plazo de vigencia.

EL INGENIERO TÉCNICO DE SERVICIOS MUNICIPALES,
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	26/56





ANEXO 1

ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN BARAKALDO

Sistema de abastecimiento

El sistema de abastecimiento de agua de Barakaldo abastece aproximadamente a 100.000 habitantes y el consumo de la red es de 23.000 m³ diarios.

Barakaldo dispone de recursos propios de captación de agua con varios manantiales en el valle del Kadagua y en el valle del Regato, además del pantano de Artiba en Alonsotegi con una capacidad de embalse de 610.000 m³ y el pantano de Loiola (actualmente no se utiliza para el abastecimiento), y con capacidad de 825.000 m³. Cuando el caudal de recursos propios del Ayuntamiento de Barakaldo no cubre la demanda consumo en el municipio, el agua necesaria se consume de la red primaria del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

En la ETAP de Cruces, se trata el agua de los recursos propios de Barakaldo. La explotación de la planta está gestionada por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

La gestión del servicio se realiza desde el departamento de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Barakaldo, encargado de la vigilancia y mantenimiento de las captaciones, atención a la ciudadanía (avisos, obras), maniobras en la red, comprobación de estado de válvulas frontera y control de calidad de los trabajos realizados por terceros. Desde agosto de 2010, se dispone de una contrata que presta el servicio de asistencia a avisos de averías, reparación de averías y trabajos que requieren especialización en la red de abastecimiento de agua.

Desde el departamento de Infraestructuras Municipales se realizan los proyectos y obras de renovación y ampliación de la red, así como, la actualización del Sistema de Información Geográfica de la red de aguas.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia cubre diferentes tareas de la gestión de la red, encargándose en Barakaldo además de la explotación de la ETAP de Cruces y el suministro en red primaria de agua potable, de la explotación de las presas de titularidad municipal y la gestión de abonados.

Red de abastecimiento

La red municipal de aguas tiene una longitud aproximada de 230 km. De los que 188 km son de la red de distribución y se distribuyen aproximadamente de la siguiente manera: Fundición dúctil 52.5%, Fibrocemento 18 %, Fundición gris 11.5%, Polietileno 14%, Hormigón armado con alma de chapa, Hierro galvanizado, PVC y Acero el 4% restante.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	27/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



Los diámetros de las tuberías van desde 1" hasta 600 mm. Los porcentajes, aproximados, de distribución de las tuberías atendiendo a su diámetro son: 53% diámetros 32 mm a 125 mm 20% de 150 mm y 175 mm, 15% de 200 mm y 250 mm, 7% de 300 mm y 5% de 400 mm a 600 mm.

La red de distribución cuenta con 3100 válvulas de corte, de las cuales 104 son válvulas frontera de sectores.

Existen dos depósitos de agua potable en el monte Rontegi, de 13.000 m³ cada uno y cota de solera 78 m.

CAPTACIONES	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN
PRESAS	PRESA DE ARTIBA	ALONSOTEGI
	PRESA DE LOIOLA	TRAPAGARAN
MANANTIALES	SODUPE 1	GORDEXOLA
	SODUPE 2	GUENES (SODUPE)
	SODUPE 3 (La bañera)	OKENDO
	LA CUADRA 1	OKENDO
	LA CUADRA 2	GUENES (LA CUADRA)
	NOCEDAL 1	GUENES (LA CUADRA)
	NOCEDAL 2	GUENES (LA CUADRA)
	NOCEDAL 3	ALONSOTEGI
	KORTATXU 1	ALONSOTEGI
	KORTATXU 2 (galería)	ALONSOTEGI
	MENTETXU	ALONSOTEGI
	ORDAOLA	ALONSOTEGI
	CASA ARTIBA	ALONSOTEGI
	MARKOLETA	GUENES (MARKOLETA)
	LA CANTERA	GUENES (ZARAMILLO)
	ZAMUNDI 1	ALONSOTEGI
	ZAMUNDI 2	ALONSOTEGI
	ZAMUNDI 3	ALONSOTEGI
	ARNABAL 1 GALERIA	TRAPAGARAN
	ARNABAL 2 ARQUETA	TRAPAGARAN
	CASA LOIOLA	TRAPAGARAN
	REGATO ARETXETA	BARAKALDO
	REGATO PISTA	BARAKALDO
	BURZAKO	GALDAMES
	SANTA AGEDA	BARAKALDO
	TELLITU	BARAKALDO
	LA RASTRILLA 1	BARAKALDO
	LA RASTRILLA 2	BARAKALDO
	LA RASTRILLA 3	BARAKALDO
	ARGALARIO	BARAKALDO

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	28/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/FECHA
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

TRANSPORTE DE AGUA BRUTA
CONDUCCIÓN DE LOIOLA
CONDUCCIÓN DE ARTIBA
CONDUCCIÓN MANANTIALES DE EL REGATO
CONDUCCIÓN MANANTIALES MARGEN DERECHA DEL KADAGUA
CONDUCCIÓN MANANTIALES MARGEN IZQUIERDA DEL KADAGUA
CONDUCCIÓN GENERAL MANANTIALES DEL KADAGUA
CONDUCCIÓN MANANTIALES DE ARGALARIO/LA RASTRILLA
BOMBEO DE MANANTIALES EN BASATXU (GESTIONADO POR EL CABB)

TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	
ETAP BASATXU	GESTIONADA POR EL CABB
INSTALACIÓN DE RECLORACIÓN DE EL REGATO	GESTIONADA POR EL CABB
INSTALACIÓN DE CLORACIÓN DE RONTEGI	FUERA DE SERVICIO
INSTALACIÓN DE CLORACIÓN Y FILTRADO DE EL REGATO	FUERA DE SERVICIO
INSTALACIÓN DE CLORACIÓN DE LOIOLA	FUERA DE SERVICIO
INSTALACIÓN DE CLORACIÓN DE ARTIBA	FUERA DE SERVICIO

DEPÓSITOS			
CRUCES	3300M³	GESTIONADO POR EL CABB	DEPÓSITO SALIDA ETAP
	SALA DE VÁLVULAS	GESTIONADO POR EL CABB	
RETUERTO	3000M³	FUERA DE SERVICIO	DEPÓSITO DE COLA
	SALA DE VÁLVULAS	FUERA DE SERVICIO	
RONTEGI	2 X 13000M³	EN SERVICIO	DEPÓSITO REGULADOR
	SALA DE VÁLVULAS 1	EN SERVICIO	
	SALA DE VÁLVULAS 2	GESTIONADO POR EL CABB	
	SALA DE VÁLVULAS 2	GESTIONADO POR EL CABB	
DEPÓSITO DE LA RASTRILLA	100 M³	FUERA DE SERVICIO	DEPÓSITO REGULADOR
	SALA DE VÁLVULAS	FUERA DE SERVICIO	
DEPÓSITO DE SANTA AGUEDA	42 M³	EN SERVICIO	DEPÓSITO REGULADOR
	SALA DE VÁLVULAS	EN SERVICIO	
	SALA DE VÁLVULAS DEL BOMBEO	EN SERVICIO	

SECTORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
DISTRIBUCIÓN DEL CENTRO DE BARAKALDO, URBAN, ARTEAGABEITIA, MEGAPARK Y LUTXANA
DISTRIBUCIÓN DE CRUCES, LA PAZ Y LLANO
VALLE DEL KADAGUA Y BURTZEÑA

29

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	29/56



ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
 ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
 Servicios Municipales

VALLE DE EL REGATO, KAREAGA Y RETUERTO
BASATXU - PENASKUREN
AGIRRE - SOBRECAMPA
SANTA AGUEDA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	30/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/Fecha
12/12/2023

ZKIA./NÚM.
2023/010505

ELEMENTOS RED
TUBERÍAS
VALVULAS DE LÍNEA
DESAGUES
CRUCES ENTRE LINEAS
VALVULAS GENERALES DE CORTE A SECTORES
VALVULAS FRONTERA DE AISLAMIENTO DE SECTORES DE ABASTECIMIENTO.
VENTOSAS
BOCAS DE RIEGO
HIDRANTES
FUENTES PÚBLICAS
ACOMETIDAS A PUNTOS DE SUMINISTRO
ACOMETIDAS DE LA RED PRIMARIA
VALVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN
CONTADORES
CAUDALÍMETROS
PUNTOS DE CONTROL DE SECTORES DE ABASTECIMIENTO
CAUDALÍMETROS Y CONTADORES DE CONTROL

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	31/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ANEXO 2

MEDIOS MATERIALES PARA LAS ÓRDENES DE TRABAJO

Relación de medios materiales mínimos necesarios para la ejecución de las órdenes de trabajo y cuyo coste se incluye en el canon para la prestación del servicio.

Equipo para las órdenes de trabajo de avisos de avería (AVISOS)

Medios para el personal de guardia que asista a los avisos de avería.

- Vehículo*
- Teléfono móvil
- Equipo informático portátil con conexión a Internet móvil.
- Cámara fotográfica
- Llaves necesarias para maniobras y accesorios para apertura de registros
- Estranguladores para polietileno (hasta 90mm de diámetro)
- Tapa de bloqueo para boca de riego tipo Bilbao (deberán disponer de una docena, pero a los avisos bastará con que se lleve una).
- Columna para boca de riego equipada con grifos y grifo para hidrante.
- Cinta de balizamiento y conos de señalización.
- Clorímetro (calibrado)
- Turbidímetro (calibrado)
- pHmetro (calibrado)
- Test de amonio
- Detector de metales
- Registrador de presión y manómetros con conexiones para los diferentes tipos de tomas de agua.
- Geófono**
- Detector de cables, sonda con guías (conductoras y no conductoras) y emisor de señal para inducción en tuberías metálicas.**
- Inventario de la red (entregado por el Ayuntamiento de Barakaldo)
- Extintor para fuego

Equipo para las órdenes de trabajo de mantenimiento y reparación de averías

Además de los medios materiales indicados en el apartado anterior, cada uno de los equipos de trabajo dispondrá de los siguientes medios:

- Vehículos para desplazamiento del personal y transporte de herramientas y materiales.*
- Herramienta para reparación de grandes tuberías (llaves, compás, etc.)
- Picos, palas, azadas, carretillas, etc.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	32/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



- Grupos electrógenos y prolongadores
- Maquinaria de corte de tuberías (radiales eléctricas, radial con motor de combustión interna y sierras manuales).
- Equipo específico completo para corte de tubería de fibrocemento.
- Máquina para perforar tuberías en carga (hasta 2")**
- Bombas de achique 2 CV y 6 CV
- Hidrolimpiadora 10 l/min 160 bar, pistola, lanza y manguera
- Martillos electromecánicos (10 y 17 kg).
- Manguera de 3/4" de 25 metros con racores de conexión.
- Compresor de aire y accesorios, (llaves de tubo, etc.)
- Vallas de protección colectiva rotuladas según la imagen aprobada por el Ayuntamiento.
- Hormigonera monofásica de 160 litros**
- Carpa plegable con toldo impermeable de 3 x 3 metros
- Contenedores, sacos y sacos para escombros.
- Señales de tráfico (obras estrechamiento de calzada, etc.)
- Chapas para protección de zanjas (aceras y calzadas).

Cada equipo de trabajo dispondrá de los medios materiales indicados en este listado. El canon del servicio incluye el coste de dos equipos trabajando simultáneamente atendiendo diferentes órdenes de trabajo en diferentes ubicaciones.

Cuando existan más equipos trabajando simultáneamente, es decir a partir de un tercer equipo, estos medios se abonarán en base al precio indicado en el anexo 3 para este concepto.

En cuanto a los vehículos, solamente se abonarán los precios del anexo 3 a partir del cuarto vehículo. El canon contempla los tres vehículos indicados en este anexo.

En caso de avería o falta de disponibilidad por mantenimiento o revisiones de los vehículos o equipos de esta relación, la reposición de los mismos, para continuar con la prestación del servicio, será por cuenta de la empresa adjudicataria.

* Con carácter de mínimos, se adscribirán al servicio tres vehículos:

- 2 vehículos taller de 12 m³ de carga, equipados con banco de trabajo con tornillo, cajones y estantes, todo debidamente homologado
- 1 vehículo todo terreno con capacidad para transportar herramientas tanto de los avisos como del resto de trabajos del contrato, por terrenos accidentados con grandes pendientes y desniveles.

** El canon del servicio contempla el coste de una única unidad de cada uno de estos equipos (geófono, máquina para perforar tuberías en carga, detector de cables y hormigonera). Si se utilizase alguna unidad más se abonará en base a los precios del anexo 3.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	33/56



ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
12/12/2023

ZKIA./NÚM.
2023/010505



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	34/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ANEXO 3

PRECIOS UNITARIOS

Los importes indicados están en euros.

BLOQUE 1A - MANO DE OBRA DEL CANON DE SERVICIO	PRECIO SIN IVA
Canon anual para la prestación del Servicio, coste de mano de obra y disponibilidad	283.895,51

BLOQUE 1B - MEDIOS MATERIALES DEL CANON DE SERVICIO	PRECIO SIN IVA
Canon anual para la prestación del Servicio, medios materiales necesarios para la ejecución de las órdenes de trabajo. Todo lo indicado en el pliego y en el Anexo 2	57.811,33

BLOQUE 2 - MANO DE OBRA*	PRECIO SIN IVA
Oficial de 1ª, hora diurna	36,17
Oficial de 1ª, hora nocturna	56,43
Oficial de 1ª, hora festiva	45,22
Oficial de 2ª, hora diurna	33,15
Oficial de 2ª, hora nocturna	51,72
Oficial de 2ª, hora festiva	41,44
Ayudante, hora diurna	28,63
Ayudante, hora nocturna	44,67
Ayudante, hora festiva	35,79

* Se considerarán horas diurnas de trabajo las comprendidas entre las 6:00 y las 22:00 horas de lunes a viernes laborales, horas nocturnas las realizadas entre las 22:00 y las 6:00 horas y horas festivas las realizadas en sábados, domingos y festivos entre las 6:00 y las 22:00 horas. El calendario de días festivos será el aprobado para cada año por el Ayuntamiento de Barakaldo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	35/56





BLOQUE 3 - MAQUINARIA (disponibilidad en un máximo de dos horas) Puesta en obra.	PRECIO SIN IVA
Vehículo adicional (vehículo mixto o todo terreno) para equipo de apoyo (precio día) <i>*únicamente se abonará cuando se necesiten más vehículos de los indicados en el anexo 2 para la ejecución de las órdenes de trabajo en el mismo día.</i>	62,24
Medios y herramienta del anexo 2 para equipo de apoyo (día) <i>*únicamente se abonará a partir del tercer equipo trabajando simultáneamente.</i>	8,13
Retroexcavadora de cadenas de 22TN (precio día)	462,64
Martillo hidráulico romperrocas, excavadora (precio día)	90,76
Retroexcavadora mixta neumáticos o cadenas 8 Tm (precio día)	422,54
Miniretroexcavadora 4 Tm (precio día)	272,68
Martillo miniretro o retro-mixta (precio día)	86,76
Compactador autopropulsado doble rodillo 3 Tm (precio día)	199,96
Hormigonera 300l, gasolina (precio día)	54,58
Dumper 4Tm o pala cargadora de neumáticos, articulada, con capacidad de cazo de 0,40 m3 (precio día)	191,32
Compresor con 2 martillos de 5,5 CV (precio día)	103,44
Equipo soldadura de PE (precio día)	93,09
Equipo de soldadura para tuberías metálicas (precio día)	62,66
Equipo perforador de corona pasamuros para hormigón hasta 250 mm de diámetro (precio día)	114,45
Geófono (precio día)	50,90
Detector de cables e inductor (precio hora)	37,10
Juego de semáforos para tráfico alternativo (precio día)	44,38

BLOQUE 4 - MATERIALES (disponibilidad en un máximo de tres horas, excepto en el caso de piezas especiales de diámetros superiores a 350 mm, para las que el plazo podrá ser superior, siempre que se aporte una justificación). Puestos en obra	PRECIO SIN IVA
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 60 mm	20,07
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 80 mm	23,93
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 100 mm	29,53
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 125 mm	36,23
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 150 mm	40,85

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	36/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 200 mm	56,23
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 250 mm	71,30
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 300 mm	94,27
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 350 mm	120,67
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 400 mm	141,54
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 450 mm	166,18
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 500 mm	192,62
m. Tubería de fundición dúctil, junta J.A.F. f 600 mm	258,31
Ud. Brida Enchufe PN16 60 mm, desde 46 mm hasta 74 mm	62,30
Ud. Brida Enchufe PN16 80 mm, desde 75 mm hasta 106 mm	82,60
Ud. Brida Enchufe PN16 100 mm, desde 99 mm hasta 119 mm	91,70
Ud. Brida Enchufe PN16 125 mm, desde 121 mm hasta 145 mm	128,80
Ud. Brida Enchufe PN16 150 mm, desde 146 mm hasta 175 mm	149,80
Ud. Brida Enchufe PN16 200 mm, desde 176 mm hasta 220 mm	205,10
Ud. Brida Enchufe PN16 250 mm, desde 221 mm hasta 270 mm	266,00
Ud. Brida Enchufe PN16 300 mm, desde 271 mm hasta 320 mm	373,10
Ud. Brida Enchufe PN16 350 mm, desde 321 mm hasta 370 mm	618,80
Ud. Brida Enchufe PN16 400 mm, desde 371 mm hasta 420 mm	696,50
Ud. Brida Enchufe PN16 500 mm, desde 421 mm hasta 550 mm	1.039,50
Ud. Brida espiga PN16 60mm, desde 46 mm hasta 74 mm	58,10
Ud. Brida espiga PN16 80mm, desde 75 mm hasta 90 mm	58,80
Ud. Brida espiga PN16 100mm, desde 91 mm hasta 120 mm	70,00
Ud. Brida espiga PN16 125mm, desde 121 mm hasta 145 mm	93,80
Ud. Brida espiga PN16 150mm, desde 146 mm hasta 175 mm	138,60
Ud. Brida espiga PN16 200 mm, desde 176 mm hasta 220 mm	172,90
Ud. Brida espiga PN16 250 mm, desde 221 mm hasta 270 mm	297,50
Ud. Brida espiga PN16 300 mm, desde 271 mm hasta 320 mm	346,50
Ud. Brida espiga PN16 350 mm, desde 321 mm hasta 370 mm	583,80

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	37/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Brida espiga PN16 400 mm, desde 371 mm hasta 420 mm	658,00
Ud. Brida espiga PN16 500 mm, desde 421 mm hasta 550 mm	1.148,00
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 80 mm	100,80
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 100 mm	129,50
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 125 mm	175,00
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 150 mm	217,70
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 200 mm	328,30
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 250 mm	497,00
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 300 mm	692,30
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 350 mm	1.218,70
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 400 mm	1.428,00
Ud. Codo enchufes/Bridas 90º y 45º Ø 500 mm	2.165,80
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 80 mm	93,10
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 100 mm	121,10
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 125 mm	158,20
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 150 mm	180,60
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 200 mm	268,10
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 250 mm	392,70
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 300 mm	521,50
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 350 mm	849,10
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 400 mm	987,00
Ud. Codo enchufes/Bridas 22º y 11º Ø 500 mm	1.379,70
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 80 mm	149,80
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 100 mm	180,60
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 125 mm	236,60
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 150 mm derivación igual o menor a Ø 100 mm	250,60
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 150 mm derivación mayor de Ø 100 mm	322,00
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 200 mm derivación igual o menor a Ø 100 mm	339,50
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 200 mm derivación mayor de Ø 100 mm	391,30
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 250 mm derivación igual o menor a Ø 150 mm	471,80
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 250 mm derivación mayor de Ø 150 mm	607,60
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 300 mm derivación igual o menor a Ø 150 mm	599,20
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 300 mm derivación mayor de Ø 150 mm e igual o menor a Ø 250 mm	738,50
Ud. Te enchufes/ junta mecánica PN16 Ø 300 mm derivación mayor de Ø 250 mm	938,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	38/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Te enchufes/ junta mecánica derivación igual o menor a Ø 150 mm	PN16 Ø 350 mm	919,80
Ud. Te enchufes/ junta mecánica derivación mayor de Ø 150 mm	PN16 Ø 350 mm	1.211,00
Ud. Te enchufes/ junta mecánica derivación igual o menor a Ø 150 mm	PN16 Ø 400 mm	1.206,10
Ud. Te enchufes/ junta mecánica derivación mayor de Ø 150 mm	PN16 Ø 400 mm	1.797,60
Ud. Te enchufes/ junta mecánica	PN16 Ø 500 mm	2.466,10
Ud. Te bridas PN16 Ø 80 mm		105,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 100 mm		130,20
Ud. Te bridas PN16 Ø 125 mm		177,80
Ud. Te bridas PN16 Ø 150 mm derivación igual o menor a Ø 100 mm		200,20
Ud. Te bridas PN16 Ø 150 mm derivación mayor de Ø 100 mm		219,10
Ud. Te bridas PN16 Ø 200 mm derivación igual o menor a Ø 100 mm		294,70
Ud. Te bridas PN16 Ø 200 mm derivación mayor de Ø 100 mm		344,40
Ud. Te bridas PN16 Ø 250 mm derivación igual o menor a Ø 150 mm		377,30
Ud. Te bridas PN16 Ø 250 mm derivación mayor de Ø 150 mm		550,20
Ud. Te bridas PN16 Ø 300 mm derivación igual o menor a Ø 100 mm		521,50
Ud. Te bridas PN16 Ø 300 mm derivación mayor de Ø 100 mm e igual o menor a Ø 200 mm		581,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 300 mm derivación mayor de Ø 200 mm		763,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 350 mm derivación igual o menor a Ø 150 mm		882,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 350 mm derivación mayor de Ø 150 mm		973,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 400 mm derivación igual o menor a Ø 150 mm		1.127,00
Ud. Te bridas PN16 Ø 400 mm derivación mayor de Ø 150 mm		1.026,20
m. Tubería de polietileno PN16 Ø 40 mm		1,86
m. Tubería de polietileno PN16 Ø 63 mm		4,41
m. Tubería de polietileno PN16 Ø 90 mm		7,85
m. Tubería de polietileno PN16 Ø 110 mm		12,56
m. Tubería de polietileno PN16 Ø 125 mm		16,23
Ud. Manguito, enlace rosca o codo de polietileno PN16 Ø 40 mm,		5,41

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	39/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Manguito, enlace rosca o codo de polietileno PN16 Ø 63 mm,	11,78
Ud. Manguito, enlace rosca o codo de polietileno PN16 Ø 75 mm,	20,27
Ud. Manguito, enlace rosca o codo de polietileno PN16 Ø 90 mm,	33,76
Ud. Te de polietileno PN16 Ø 40 mm	8,09
Ud. Te de polietileno PN16 Ø 63 mm	17,75
Ud. Te de polietileno PN16 Ø 75 mm	34,83
Ud. Te de polietileno PN16 Ø 90 mm	52,70
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 80 mm	157,08
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 100 mm	178,08
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 125 mm	266,28
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 150 mm	315,00
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 200 mm	492,24
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 250 mm	1.024,80
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 300 mm	1.405,32
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 350 mm	2.837,52
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 400 mm	2.966,04
Ud. Válvula compuerta, cierre elástico, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 500 mm	7.242,48
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 250 mm	683,48

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	40/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 300 mm	1.093,09
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 350 mm	1.714,67
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 400 mm	1.924,51
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 450 mm	2.871,94
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 500 mm	3.343,23
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de fundición GGG, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 600 mm	4.527,91
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 250 mm	939,09
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 300 mm	1.412,01
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 350 mm	2.001,99
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 400 mm	2.383,27
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 450 mm	3.375,76

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeke URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	41/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 500 mm	4.289,77
Ud. Válvula de mariposa embridada con reductor incluido, disco de acero inoxidable, cierre elástico EPDM, con husillo de acero inoxidable, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 600 mm	6.104,53
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 50 mm	125,30
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 65 mm	144,20
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 80 mm	165,90
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 100 mm	212,80
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 125 mm	282,10
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 150 mm	357,00
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 200 mm	653,80
Ud. Filtro en Y con bridas, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 300 mm	1.469,30
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 50 mm	499,31
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 65 mm	870,74
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 80 mm	990,02
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 100 mm	1.349,18
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 125 mm	1.683,38
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 150 mm	2.354,48
Ud. Válvula reductora de presión de acción directa, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 200 mm	4.394,53

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	42/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 50 mm	1.079,27
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 65 mm	1.326,23
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 80 mm	1.592,94
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 100 mm	2.008,20
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 125 mm	2.398,91
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 150 mm	3.386,43
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 200 mm	5.324,55
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 250 mm	6.749,99
Ud. Válvula reductora de presión pilotada, PN-16, incluso juntas y piezas especiales de acoplamiento e instalación. Ø 300 mm	9.421,77
Ud. Reductor de presión de latón de 1/2" y 3/4"	44,98
Ud. Reductor de presión de latón de 1"	60,42
Ud. Reductor de presión de latón de 1 1/4"	101,75
Ud. Reductor de presión de latón de 1 1/2"	207,13
Ud. Reductor de presión de latón de 2" y 2 1/2"	276,16
Ud. Reductor de presión de latón de 3"	408,31
Ud. Ventosa 1" rosca	137,93
Ud. Ventosa 2" rosca	214,52
Ud. Ventosa 65mm	310,27
Ud. Ventosa 80mm	529,40
Ud. Ventosa 100mm	783,32
Ud. Manómetro de glicerina conexión radial con toma a 1/4" PN10, PN16. Con esfera de reloj de Ø 63	8,72
Ud. Válvula de escuadra para toma de manómetro de 1/4"	3,92
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 1/2"	1,76
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 3/4"	2,80

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	43/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 1"	5,38
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 1 1/4"	9,02
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 1 1/2"	13,39
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 2"	20,28
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 2 1/2"	37,78
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Codo / Manguito para tubo 3"	65,23
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 1/2"	2,29
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 3/4"	4,55
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 1"	6,52
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 1 1/4"	11,18
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 1 1/2"	18,76
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 2"	27,44
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 2 1/2"	52,98
Ud. Te de latón, galvanizado, inoxidable para tubo 3"	81,47
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 1/2"	1,59
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 3/4"	1,69
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 1"	3,06
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 1 1/4"	4,40
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 1 1/2"	4,94
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 2"	9,61
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 2 1/2"	17,53
Ud. Racorería (de latón, galvanizado, inoxidable) Contrarroscas / Tapón / Reducción para tubo 3"	24,94
Ud. Manguito / Enlace roscado para tubo de acero hasta Ø 3/4" incluido	10,82
Ud. Manguito / Enlace roscado para tubo de acero mayor de Ø 3/4" hasta Ø 1 1/2" incluido	22,03
Ud. Manguito / Enlace roscado para tubo de acero de Ø 2"	31,51
Ud. Manguito / Enlace roscado para tubo de acero de Ø 2 1/2"	59,65
Ud. Manguito / Enlace roscado para tubo de acero de Ø 3"	76,52

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	44/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Abrazadera tapaporos larga para tubo de acero hasta Ø 1" incluido	11,51
Ud. Abrazadera tapaporos larga para tubo de acero mayor de Ø 1" hasta Ø 2" incluido	19,26
Ud. Abrazadera tapaporos larga para tubo de acero mayor de Ø 2" hasta Ø 3" incluido	27,06
Ud. Abrazadera tapaporos larga para tubo de acero mayor de Ø 3" hasta Ø 4" incluido	41,99
Ud. Abrazadera con toma para tubo de acero/PE hasta Ø 1"	7,10
Ud. Abrazadera con toma para tubo de acero/PE desde Ø 1" hasta Ø 1 1/2" incluido	9,56
Ud. Abrazadera con toma para tubo de acero/PE desde Ø 1 1/2" hasta Ø 2" incluido	18,54
Ud. Válvula esfera de cuadradillo 1"	16,17
Ud. Válvula esfera de cuadradillo 1 1/4"	24,64
Ud. Válvula esfera de cuadradillo 1 1/2"	32,90
Ud. Válvula esfera de cuadradillo 2"	53,90
Ud. Boca de riego tipo Bilbao 80mm	173,94
Ud. Boca de riego tipo Barcelona 45mm (con tapa y arqueta)	110,99
Ud. Media toma para reparación de boca de riego	88,90
Ud. Tapón de hidrante	22,46
Ud. Hidrante enterrado 100mm, 1 o 2 salidas con marco y tapa.	403,53
Ud. Hidrante superficie DN100 conexión horizontal/vertical salidas 2x70 mm Barcelona + 1x100 mm Storz	974,24
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 46 mm hasta 74 mm	58,80
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 68 mm hasta 106 mm	81,48
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 99 mm hasta 133 mm	92,40
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 132 mm hasta 183 mm	132,72
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 176 mm hasta 242 mm	175,56
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 242 mm hasta 292 mm	249,48
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 280 mm hasta 350 mm	316,68
Ud. Manguito de unión / brida universal multimaterial para tuberías de diámetro exterior desde 352 mm hasta 410 mm	423,36
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 40 mm hasta 75 mm	78,28

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	45/56
 ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 60 mm hasta 95 mm	98,90
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 80 mm hasta 115 mm	118,10
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 105 mm hasta 135 mm	130,14
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 130 mm hasta 165 mm	159,96
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 155 mm hasta 195 mm	180,30
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 190 mm hasta 230 mm	204,23
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 215 mm hasta 258 mm	237,53
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 240 mm hasta 310 mm	284,94
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 310 mm hasta 390 mm	343,90
Ud. Manguito unión multimaterial con amarre independiente a ambos lados para tuberías de diámetro exterior desde 395 mm hasta 435 mm	405,67
Ud. Carrete extensible de desmontaje hasta Ø80 mm incluido	213,36
Ud. Carrete extensible de desmontaje mayor de Ø 80 hasta Ø 125 mm incluido	249,48
Ud. Carrete extensible de desmontaje de Ø 150 mm	284,76
Ud. Carrete extensible de desmontaje de Ø 200 mm	431,76
Ud. Carrete extensible de desmontaje de Ø 250 mm	569,52
Ud. Carrete extensible de desmontaje de Ø 300 mm	672,00
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 57 mm hasta 85 mm y Ø2 de 85 mm hasta 102 mm.	106,23
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 85 mm hasta 116 mm y Ø2 de 103 mm hasta 154 mm.	160,90

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	46/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 108 mm hasta 128 mm y Ø2 de 128 mm hasta 175 mm.	179,27
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 128 mm hasta 175 mm y Ø2 de 154 mm hasta 182 mm.	195,89
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 165 mm hasta 182 mm y Ø2 de 185 mm hasta 225 mm.	241,19
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 184 mm hasta 225 mm y Ø2 de 208 mm hasta 266 mm.	297,27
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 225 mm hasta 250 mm y Ø2 de 246 mm hasta 284 mm.	338,15
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 246 mm hasta 284 mm y Ø2 de 264 mm hasta 326 mm.	407,76
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 282 mm hasta 335 mm y Ø2 de 305 mm hasta 386 mm.	450,85
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 360 mm hasta 386 mm y Ø2 de 386 mm hasta 435 mm.	521,93
Ud. Manguito reducción multimaterial para dos diámetros exteriores, Ø1 de 386 mm hasta 435 mm y Ø2 de 408 mm hasta 448 mm.	623,18
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 63 mm	135,49
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 75 mm	148,99
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 90 mm	161,70
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 110 mm	176,07
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 125 mm	212,79
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 140 mm	239,06
Ud. Manguito antitracción para PE/PVC Ø 160 mm	276,61
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 63 mm	37,98
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 75 mm	39,66
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 90 mm	47,21
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 110 mm	56,13
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 125 mm	69,19
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 140 mm	75,52
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 160 mm	92,93
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 180 mm	136,93
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 200 mm	151,33
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 250 mm	269,89
Ud. Brida universal antitracción para PE/PVC Ø 315 mm	350,53

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	47/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Banda de acero inoxidable hasta Ø 130 mm incluido	22,13
Ud. Banda de acero inoxidable mayor de Ø 130 y hasta Ø 260 mm incluido	26,70
Ud. Banda de acero inoxidable mayor de Ø 240 y hasta Ø 320 mm incluido	32,21
Ud. Banda de acero inoxidable mayor de Ø 320 y hasta Ø 380 mm incluido	35,36
Ud. Cabezal para banda DN50-1000 con salida hasta 3/4" incluido	17,35
Ud. Cabezal para banda DN80-1000 con salida mayor de 3/4" y hasta 2" incluido	23,15
Ud. Cabezal para banda DN125-700 con salida de 2 1/2"	34,70
Ud. Cabezal para banda DN125-700 con salida de 3"	46,31
Ud. Cabezal para banda DN125-700 con salida brida de DN80	107,59
Ud. Cabezal para banda DN150-800 con salida brida de DN100	125,14
Ud. Collarín multidiámetro para todo tipo de tubos de Ø 80 mm y salida de toma hasta 2"	59,84
Ud. Collarín multidiámetro para todo tipo de tubos de Ø 100 mm y salida de toma hasta 2"	72,92
Ud. Collarín multidiámetro para todo tipo de tubos de Ø 125 mm y salida de toma hasta 2"	86,10
Ud. Collarín multidiámetro para todo tipo de tubos de Ø 150 mm y salida de toma hasta 2"	114,76
Ud. Collarín multidiámetro para todo tipo de tubos de Ø 200 mm y salida de toma hasta 2"	163,84
Ud. Collarín de toma para tubo de fundición hasta Ø 80 mm incluido y salida de toma hasta 1 1/2"	19,74
Ud. Collarín de toma para tubo de fundición mayor de Ø 80 hasta Ø 150 mm incluido y salida de toma hasta 2"	29,23
Ud. Collarín de toma para tubo de fundición mayor de Ø 150 hasta Ø 200 mm incluido y salida de toma hasta 2"	34,53
Ud. Collarín de toma para tubo de fundición de Ø 250 mm y salida de toma hasta 2"	43,41
Ud. Collarín de toma para tubo de fundición de Ø 300 mm y salida de toma hasta 2"	56,19
Ud. Collarín de toma para tubo de PE / PVC hasta Ø 63 mm incluido y salida de toma hasta 2"	21,51
Ud. Collarín de toma para tubo de PE / PVC mayor de Ø 63 mm hasta Ø 90 mm incluido y salida de toma hasta 2"	28,11
Ud. Collarín de toma para tubo de PE / PVC de Ø 110 mm y salida de toma hasta 2"	32,73
Ud. Collarín de toma para tubo de PE / PVC mayor de Ø 110 mm hasta Ø 160 mm incluido y salida de toma hasta 2"	58,57

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	48/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero hasta Ø 45 mm incluido	41,42
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 45 hasta Ø 60 mm incluido	45,40
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 60 hasta Ø 80 mm incluido	54,36
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 80 hasta Ø 110 mm incluido	61,85
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 110 hasta Ø 135 mm incluido	71,23
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 135 hasta Ø 170 mm incluido	78,11
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 170 hasta Ø 189 mm incluido	84,07
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 189 hasta Ø 235 mm incluido	180,51
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 235 hasta Ø 271 mm incluido	220,00
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 271 hasta Ø 315 mm incluido	256,80
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 320 hasta Ø 365 mm incluido	374,30
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero mayor de Ø 365 hasta Ø 410 mm incluido	409,38
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero Ø 400 mm, desde 371 mm hasta 450 mm	750,37
Ud. Abrazadera de reparación de banda de acero Ø 500 mm, desde 451 mm hasta 550 mm	799,99
Ud. Junta de estanqueidad de EPDM PN16 hasta Ø 80 mm incluido	2,03
Ud. Junta de estanqueidad de EPDM PN16 mayor de Ø 80 hasta Ø 125 mm incluido	2,67
Ud. Junta de estanqueidad de EPDM PN16 mayor de Ø 125 hasta Ø 200 mm incluido	4,70
Ud. Junta de estanqueidad de EPDM PN16 mayor de Ø 200 hasta Ø 300 mm incluido	7,63
Ud. Junta de estanqueidad de EPDM PN16 mayor de Ø 300 hasta Ø 400 mm incluido	9,81
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M16 hasta longitud 80 mm incluido	0,84
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M16 longitud mayor de 80 mm y hasta 100 mm incluido	1,26
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M20 hasta longitud 80 mm incluido	1,46

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	49/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M20 longitud mayor de 80 mm y hasta 100 mm incluido	1,89
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M24 hasta longitud 110 mm incluido	4,25
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M27 hasta longitud 110 mm incluido	4,81
Ud. Tornillo y tuerca acero Zincado 8,8 M30 hasta longitud 110 mm incluido	5,75
m. Tubería de PVC serie SN4 Ø110	6,97
m. Tubería de PVC serie SN4 Ø160	12,40
m. Tubería de PVC serie SN4 Ø200	19,00
Ud. Envase estéril tipo anaclin, para recogida de muestra de líquidos de hasta 2 litros	2,45
Ud. Caudalímetro MAG 8000 incluida alimentación por baterías o similar para Ø 150 mm	3.532,00
Ud. Caudalímetro MAG 8000 incluida alimentación por baterías o similar para Ø 200 mm	3.797,00
Ud. Caudalímetro MAG 8000 incluida alimentación por baterías o similar para Ø 250 mm	4.197,00
Ud. Caudalímetro MAG 8000 incluida alimentación por baterías o similar para Ø 300 mm	5.164,00
Ud. Equipo de telecontrol de presión y caudal NEMOS N211-P10+ 2G/NB-IOT U IP68 con comunicación: SARA-N210, bluetooth 4.0 y MODBUS RTU. Antena Excalibur M1. Lithium-metal battery 7,2V 28AH(2 packs). Pressure sensor 0-10bar o similar.	693,23
Ud. Batería para Equipo de telecontrol de presión y caudal NEMOS 200. T-PACK PILA LI 13000MAH 7,2V(2LSH20) o similar.	53,31
Ud. Pieza especial de calderería para trabajos de reparación de la red de abastecimiento, tales como conexiones especiales embridadas, manguitos, espigas. Incluye el recubrimiento anticorrosión de la pieza. (Precio kg).	14,50
M2. Baldosa hidráulica de 4 cm de espesor, acabado pulido, modelo y tamaño a determinar	16,13
M2. Solado de granito gris de 3 cm de espesor flameado y abujardado, tamaño a determinar	64,51
M2. Solado de pizarra de 4 cm de espesor de forma rectangular y tamaño a determinar	109,42
M2. Solado de piedra caliza aserrada de 4 cm de espesor abujardada de forma rectangular y tamaño a determinar	105,41
Ud. Adoquín macizo klinker, 20x10x5 cm, color a determinar	0,63
Kg. Emulsión asfáltica ECR-1, para riegos de imprimación o adherencia	4,02
Tm. Mezcla asfáltica en caliente árido calizo, G-20	120,38

50

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	50/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Tm. Mezcla asfáltica en caliente árido calizo, D-12	128,80
Tm. Mezcla asfáltica en caliente árido ofítico, D-12	144,26
Ud. Envase de 25 kg de aglomerado asfáltico en frío	31,24
Ud. Saco de hidráulica de 25 Kg	6,59
Ud. Saco cemento Portland P-350, de 25 Kg.	4,66
Tm. Arena caliza	33,82
Tm. Todo uno 0/20 procedente de cantera	26,40
Kg. Acero corrugado AEH-500	1,60
M3. Hormigón HM-15, fabricado en planta	101,41
M3. Hormigón HM-20, fabricado en planta	108,13
M3. Hormigón HM-25, fabricado en planta	114,86
MI. Bordillo de granito de 15x25 cm, recto, aserrado en todas las caras de 100 cm de longitud	25,97
MI. Bordillo de granito de 15x25 cm, curvo, aserrado en todas las caras de 100 cm de longitud	28,06
MI. Losa de granito para paso de carruajes de 50 cm de ancho y 10 cm de espesor, aserrado todas las caras	52,56

BLOQUE 5 - Otros Servicios - unidades completas que incluyen mano de obra (disponibilidad en un máximo de tres horas)	PRECIO SIN IVA
Camión volquete 3 ejes, 25 Tm, apto para traslado de contenedor de hasta 12 m ³ , incluso chófer (hora)	90,00
Camión grúa 3 ejes, 25 Tm, incluso chófer (hora)	77,00
Camión volquete 2 ejes, 16 Tm, incluso chófer (hora)	64,05
Camión grúa 2 ejes, 16 Tm, incluso chófer (hora)	71,82
Servicio de inspección de tuberías por circuito cerrado de televisión con sonda. Unidad de obra completa, totalmente terminada. (hora)	225,35
Servicio de detección de fugas con equipo de correlación acústica. Unidad de obra completa, totalmente terminada. (hora)	220,38
Servicio de detección de fugas con equipo de correlación acústica. Unidad de obra completa, totalmente terminada. (jornada completa, 8 horas)	819,00

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	51/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

Servicio de calderería, tanto en taller como en campo, para trabajos de soldadura, corte, etc. de tuberías de abastecimiento y sus elementos accesorios. Equipo formado por dos personas trabajadoras (oficial soldadura / calderería y ayudante). Incluye todo el equipo de trabajo necesario, incluso equipo de soldadura (Gas / TIG / MIG / Arco) y materiales fungibles. (hora)	85,00
Servicio de transporte de maquinaria de obra alquilada de más de 8 TM hasta 30TM	163,00
Servicio de transporte de maquinaria de obra alquilada hasta 8TM incluido	122,25
Servicio de muestreo y análisis, en laboratorio, de parámetros físicos, químicos y microbiológicos necesarios para la determinación del origen del agua.	145,00

ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/FECHA
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	52/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/Fecha
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO 4

PERSONAL SUBROGABLE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE
BARAKALDO
RELACIÓN DE PERSONAL A SUBROGAR

CONVENIO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE BIZKAIA

(BOP Nº 143 28/07/2021)

ID	Fecha de nacimiento	Fecha de antigüedad	Grupo profesional	Tipo de contrato	% Dedicación	Retribución	Otros compl.	Coste empresa anual
COFEE	15/12/1981	22/10/2014	VIII-Oficial 1ª	100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	100%	32.755,89 €	2.400,00 €	48.198,73 €
HEYUJ	23/12/1967	05/07/2010	VIII-Oficial 1ª	100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	100%	32.755,89 €	2.400,00 €	48.198,73 €
GOBLM	03/03/1960	11/12/2000	IX-Oficial 2ª	100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	100%	30.694,06 €		42.081,56 €
MAMAJ	12/01/1960	02/02/1998	VIII-Oficial 1ª	100-Indefinido a Tiempo Completo. Ordinario	100%	34.265,85 €	2.400,00 €	50.268,88 €
BEPEA	05/04/1969	05/10/2020	V - Delineante pro	501-Duración determinada. Tiempo Parcial. Obra o servicio	10%	3.512,44 €		4.675,06 €

En Madrid, a 05 de julio de 2023

Información facilitada por la empresa adjudicataria del contrato 2020-2024.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	53/56


ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

HIRIKO ETA AUZOETAKO LAN ETA ZERBITZUEN KUDEAKETA ARLOA
ÁREA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS BARRIOS Y LA CIUDAD



Udal Zerbitzuak
Servicios Municipales

ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/FECHA
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	54/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/FECHA
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO 5

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO.

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA:	
NIF: _____	
Dirección: _____	
PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:	
Nombre y cargo: _____	
E-mail: _____	Teléfono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:	
☐	SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP) Persona de contacto: _____ E-mail: _____ Teléfono: _____
☐	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA) Entidad: _____ Persona de contacto: _____ E-mail: _____ Teléfono: _____
☐	TRABAJADOR DESIGNADO Persona de contacto: _____ E-mail: _____ Teléfono: _____
☐	ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO.

ACTIVIDAD CONTRATADA:	
FECHA INICIO CONTRATO: _____ DURACIÓN: _____	
DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO O PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar procedimientos de Trabajo Seguro, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o fichas de datos de seguridad de los productos)	
IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS:	
IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:	
Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____	
Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	55/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			



ZKIA./NÚM.
2023/010505

DATA/FECHA
12/12/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.: _____
Con D.N.I.: _____ y en representación de la empresa
con C.I.F.: _____ declara
bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que la desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores. También se asumen los medios de coordinación de actividad empresarial establecidos para el contrato en particular.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Asimismo, certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último, la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores la información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar las situaciones de emergencia que se puedan dar y todos los accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en
_____ a _____ de 20__

Firma del Responsable

Sello de la Empresa

AREA / SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA: _____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de obtención y custodia en el Servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	GURUTZ BLANCOU GAZTAÑAGA (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f	Eguna eta ordua Fecha y Hora	16/11/2023 08:39:58
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	56/56
			
ffd01263-4730-4fd3-9d66-f8f1649c0c5f			